



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO TALENTO HUMANO DEVIC

CODIT-GUTAH - 20.1

Puerto Carreño, 22 de agosto de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Cumaribo

Asunto: Respuesta queja 734381-20250802

En atención a la queja 734381-20250802, de manera atenta y respetuosa me permito informar que el permiso en mención se encuentra descrito en la Resolución 2256 del 14/07/2023 "Criterios para la asignación de turnos de franquicia", artículo 5. turnos de franquicia: Teniendo en cuenta que el direccionamiento policial se fundamenta en la política de gestión del talento humano y cultura institucional, se establece los siguientes turnos para el otorgamiento de la franquicia del personal uniformado de la policía nacional. Franquicia para grupos operativos, unidades de difícil accesos y unidades de relevo, 2. Unidades De Dificil Acceso, Nueve (9) días de descanso por cuarenta y cinco (45) días de descanso, se otorgará (01) día de franquicia por cada (05) días laborados, sin superar los 60 días laborados.

Agradecemos por tenernos en cuenta en la respectiva queja, lo cual contribuye al mejoramiento continuo y la calidad de nuestros servicios, en busca de alcanzar el objetivo más importante; la satisfacción del servicio de Policía.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

carrera 9 18-55
Teléfono: 3214923362
devic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA